RESOLUCION Nº 1.148.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", A LA FIRMA "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 04 de julio de 2018.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 743/18 de fecha 04 de julio de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 03 de julio de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", creado por Resolución Nº 914/18, en la cual se recomienda la adjudicación a la firma **"ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L."** desde la suma de **Gs. 276.000.000** (doscientos setenta y seis millones de guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 552.000.000** (quinientos cincuenta y dos millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 8981 del 29 de mayo de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

La Resolución del SENACSA N° 1117 de fecha 02 de julio de 2018, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. MIGUEL ANGEL AYALA MEAURIO, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", DEL 03 AL 05 DE JULIO DE 2018". -

Por tanto,

RESOLUCION Nº 1.148.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", a la firma **"ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L."** desde la suma de **Gs. 276.000.000** (doscientos setenta y seis millones de guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 552.000.000** (quinientos cincuenta y dos millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:** 1.1.0.280.30.1.99 - Otros Servicios en General **Gs. 231.000.000** (doscientos treinta y un millones de guaraníes); 1.1.0.310.30.1.99 - Productos Alimenticios **Gs. 45.000.000** (cuarenta y cinco millones de guaraníes) correspondiente al Presupuesto Ejercicio Fiscal 2018; y la suma de **Gs. 276.000.000** (doscientos setenta y seis millones de guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2019.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. MIGUEL A. AYALA MEAURIO
Presidente (a.i)